

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. V. 18.0235.00 C #1

Demandante: Kerym Andrés Rivas Cuan

Ejecutado: Gina Cuan Molina y otros

Santa Marta, Catorce (14) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Aceptase la renuncia del cargo que hace el doctor JAIR MONSALVO MARTÍNEZ, como curador ad litem de las personas indeterminadas, en memorial recibido en la fecha.

En consecuencia, se designa en su reemplazo a la doctora MARÍA ADELAIDA CURVELO RODULFO; profesional que ejerce habitualmente en este Distrito Judicial, quien actuará como defensor de oficio como lo dispone el Art. 48 numeral 7 del C. G. P. y tomará el expediente en el estado en que se encuentra. Comuníquesele en la forma indicada en el Art. 49 de la misma norma.

Por secretaría remítasele la notificación de la designación, dejando las correspondientes constancias en el expediente.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'M'.

MÓNICA GRACIAS CORONADO